

## ACTA DE INSPECCIÓN

D [REDACTED], funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día diecinueve de abril de dos mil doce, en las instalaciones de la de la empresa **AMCOR FLEXIBLES ESPAÑA, S.L.U.**, ubicadas en la [REDACTED] del municipio de Alzira, en la provincia de Valencia.

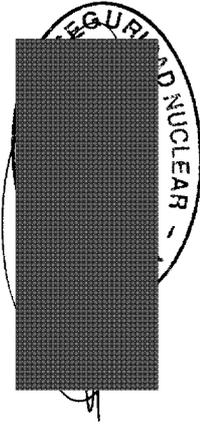
Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a medida de gramaje en papel, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por Dña. [REDACTED] Supervisora de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que la instalación, dispone de la preceptiva autorización de puesta en marcha concedida por la Dirección General de la Energía con fecha 12 de marzo de 1999 y posteriores modificaciones concedidas por el Servicio Territorial de Industria con fecha 4 de agosto de 2003 y por el Servicio Territorial de Energía con fecha 2 de junio de 2004, 2 de marzo de 2005, disponiendo de última notificación de puesta en marcha de fecha 26 de enero de 2007.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:



## OBSERVACIONES

### UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO.

- La instalación radiactiva constaba de dos equipos:

#### EQUIPO UNO:

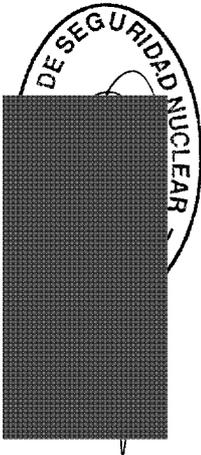
- Equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Criptón-85, correspondiente al número de serie NC 820, y con una actividad nominal de 11,1 GBq (300 mCi), referida al 9 de agosto de 2005. \_\_\_\_\_

#### EQUIPO DOS:

- Equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Criptón-85, correspondiente al número de serie KN-624, y con una actividad nominal de 7,4 GBq (200 mCi), referida al mes de marzo de 2002. \_\_\_\_\_
- Las zonas cercanas a las fuentes radiactivas no se correspondían con la posición de trabajo de ningún operador de los equipos. \_\_\_\_\_
- Las proximidades de la ubicación de las fuentes radiactivas se encontraban señalizadas conforme norma UNE 73.302, como Zona Vigilada con riesgo de irradiación, disponiendo de dispositivos luminosos indicativos de posición de irradiación. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de un equipo para la detección y medida de la radiación, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 45536, calibrado el 8 de octubre de 2010 por el [REDACTED] \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de medios adecuados para la extinción de incendios en las inmediaciones de los equipos. \_\_\_\_\_

### DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Los niveles máximos de tasa de dosis equivalente medidos por la inspección en contacto con el obturador abierto fueron:
  - 0'4  $\mu$ Sv/h en contacto con el cabezal del obturador del equipo [REDACTED] \_\_\_\_\_
  - 2'5  $\mu$ Sv/h en contacto con el cabezal del obturador del equipo [REDACTED] \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de ocho dosímetros de área de termoluminiscencia, ubicados en las inmediaciones de las fuentes, procesados mensualmente por [REDACTED] sin incidencias en los resultados disponibles hasta el mes de febrero de 2012. \_\_\_\_\_



### **TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.**

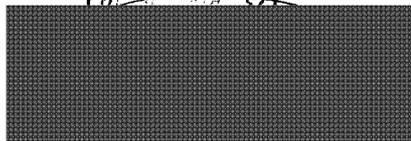
- La instalación disponía de una licencia de Supervisor en vigor. \_\_\_\_\_
- La Supervisora disponía de dosimetría personal de termoluminiscencia, procesada mensualmente por \_\_\_\_\_, sin incidencias en los resultados disponibles hasta el mes de febrero de 2012. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el certificado de APTO del reconocimiento médico realizado a la supervisora de la instalación, en la \_\_\_\_\_ fecha 29 de marzo de 2012. \_\_\_\_\_
- Los operarios que trabajaban en el entorno a los equipos se realizaban reconocimientos médicos anuales en la mutua \_\_\_\_\_ siguiendo el protocolo de radiaciones ionizantes, estando disponibles los certificados de apto realizados en el año 2012. \_\_\_\_\_

### **CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.**

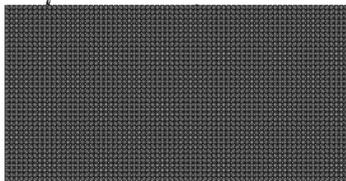
- La instalación disponía de los certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes radiactivas referidas. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de contratos de mantenimiento suscrito con la firma \_\_\_\_\_ en el que contemplaba la realización de dos visitas anuales. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles los informes de las revisiones de mantenimiento realizadas por la firma \_\_\_\_\_ los dos equipos, con fechas 24 de marzo y 6 de octubre de 2011; y con fecha 16 de febrero de 2012 al equipo \_\_\_\_\_ que certificaban el buen estado de la fuente del equipo. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el informe de la revisión de mantenimiento realizada por la firma \_\_\_\_\_ al equipo de la firma \_\_\_\_\_ con fecha diciembre de 2011. \_\_\_\_\_
- En el Manual de Procedimientos y Protección Radiológica de la instalación, se contemplaba la calibración del equipo con una periodicidad de dos años por parte de un laboratorio acreditado por ENAC. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación, debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en el que por parte de la Supervisora se hacía constar los datos referentes a los controles dosimétricos, la vigilancia radiológica ambiental mensual, las paradas programadas del equipo y los distintos trámites relacionados con la gestión de la instalación radiactiva. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles los registros de contenido y asistentes de la jornada de formación en materia de protección radiológica realizada con fechas 3 y 11 de noviembre de 2011 por parte de la supervisora. \_\_\_\_\_
- En cumplimiento del artículo 73 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se había enviado el informe anual correspondiente al año 2011, tanto al CSN como al Servicio Territorial de Energía. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 (modificado por el RD 1439/2010), por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de La Generalitat a veintitrés de abril de dos mil once.

SEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
EL INSPECTOR



**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la empresa **AMCOR FLEXIBLES ESPAÑA, S.L.U.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



ALZIRA, 13/05/12.